



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

546801

BUIN, 19 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1572 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1018 de fecha 16 de Abril 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 337 del Concejo Municipal de fecha 18 de Junio de 2018 de la Sesión N° 88 Ordinaria.

DECRETO

Apruébese el **ACUERDO N° 337** que por unanimidad del Concejo Municipal se acuerda aprobar conciliación judicial en la causa laboral RIT: 0-20-2018 del Primer Juzgado de Letras de Buin caratulada "León con Municipalidad de Buin" por un monto de \$5.000.000.- pagado mediante cuatro cuotas iguales y sucesivas de \$1.250.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/GMG (Control S)/gmg
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde